MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 08/2018

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil diez y ocho (23/10/2018) siendo las 08:15 horas, se reúnen en la sala de la Junta Municipal, el tesorero Municipal Lic. Néstor Venialgo, la Lic. Lidia Jaroszuk Asesora Contable Municipal y el oferentes: el Sr. Julio César Arrua, para dar inicio a la apertura de ofertas para la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE 1, CALLE 4 Y CALLE 3, CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN Y BADEN DE H° A° EN EL B° SAN FRANCISCO - PLURIANUAL** bajo la Modalidad de **Concurso de Ofertas Nº 05/2018** realizado por la Institución; en donde se presentaron las siguientes ofertas:

1. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

Nº DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- ING. JULIO CESAR ARRUA	199.010.868.-

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº de oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	**Documento que acredita la representación**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.**
1-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento

Que, verificadas las ofertas presentadas se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Ing. Julio César Arrúa
M.O.P.C Reg. N° 1915

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **8:40 min**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

.....
Lic. Lidia Jaroszuk
Asesora Contable

.....
Ing. Julio César Arrua

Ing. Julio César Arrúa
M.O.P.C. Reg. N° 4915